

CIFRAS DE LAS MICROFINANZAS	Socios de ASOFIN
Cartera	\$us 3.415 millones
Prestatarios	732.409 Clientes
Depósitos	\$us 3.082 millones
Cuentas de depositantes	2.824.924 Cuentas
Total Sucursales y Agencias	572
Agencias Urbanas	344
Agencias Rurales	228
Empleados	11,975

INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO Y SOCIAL	Indicador
Las entidades de microfinanzas, tienen una cartera de \$us 2.305 millones en microcrédito, que representa el 63% de su cartera, con un tamaño promedio de \$us 4.294 por operación.	641.677 operaciones en microcrédito, representando el 75% de sus operaciones totales
Las entidades de microfinanzas motivan a sus clientes hacia la movilización del ahorro popular.	El promedio por cuenta es de \$us 1.183



BOLETÍN ASOFIN

D.L. 4-3-9-03 • Año 11. Información al 31 de agosto de 2013

LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS: PERTINENCIA DE LA REGLAMENTACIÓN DIFERENCIADA

Gracias a la promulgación, el 21 de agosto de 2013, de la Ley 393 o de Servicios Financieros (LSF), Bolivia cuenta con una nueva normativa financiera. Se ha abrogado la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras (LBEF) y todas las disposiciones contrarias a la Ley 393. Esta nueva ley entrará en vigencia a los 90 días de su promulgación, lapso en el cual se emitirá la normativa reglamentaria. La pregunta inevitable es: ¿qué cambia respecto a la ley precedente?

La LSF tiene por objeto establecer la regulación estatal sobre: a) Las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros; b) la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; c) la protección del consumidor financiero, y d) la participación del Estado como rector del sistema, buscando la

LA LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS INTRODUCE CAMBIOS PROFUNDOS EN LA NORMATIVA FINANCIERA DEL PAÍS Y REQUIERE DE REGLAMENTACIÓN ADECUADA

ESTOS CAMBIOS, EN RELACIÓN A LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS, SE FUNDAMENTA EN EL PRINCIPIO DE SEGMENTACIÓN DEL MERCADO Y LA ESPECIALIZACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA EN FUNCIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS.

- ASOFIN sostiene que la reglamentación debe adoptar este principio de segmentación del mercado y especialización de la oferta, considerando los nichos de mercado donde se opera, los servicios, las tecnologías y los productos ofertados.
- La especialización en la prestación de servicios financieros plantea la necesidad de una Reglamentación Diferenciada.

(Viene de la tapa)

universalidad de los servicios y el apoyo a las políticas de desarrollo económico y social. En cambio la LBEF regulaba principalmente la intermediación financiera. Pero, ¿qué pasa en el detalle?

En esencia, en la LSF responde a cuatro principios mayores. El primero corresponde a la definición constitucional de que “las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de *interés público* y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado” (art. 331 de la Constitución y art. 6 de la LSF). El segundo es el principio de que los servicios financieros “deben cumplir la *función social* de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población” (Art. 4 LSF). El tercer principio se refiere al *enfoque social y productivo*: el Estado interviene en la regulación para fijar tasas y niveles de cartera para el sector productivo y la vivienda de interés social, y también regula comisiones, periodos de gracia y fija tasas pasivas. Finalmente, el cuarto principio es un *menú de opciones de medidas de regulación prudencial* para aumentar el nivel del coeficiente de adecuación patrimonial y las previsiones, y que determina el tratamiento impositivo y el destino de una parte de las utilidades para la función social. La aplicación simultánea de este menú podría impactar en la solvencia y sostenibilidad de la prestación de servicios. Este es un cambio total en relación a la LBEF.

Respecto a la regulación de la organización y el funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros, la LSF reconoce a una diversidad de actores y presupone la especialización de los servicios, siendo siete los cambios mayores: 1) El Estado interviene como actor directo y competidor, bajo la figura de las “Entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado”, incluyendo a tres tipos: el Banco de Desarrollo Productivo, el Banco Público y las Entidades Financieras Públicas de Desarrollo. 2) Entre las entidades de intermediación financiera privadas se contempla la figura del Banco de Desarrollo Privado, la cual está enfocada en el financiamiento para el desarrollo (regional o estatal). 3) También se incluye las figuras de Banco Múltiple y Banco PYME. Los bancos múltiples tendrán el objetivo de prestar servicios al público en general, sin restricciones; en cambio, los bancos PYME prestarán servicios especializados a la micro, pequeña y mediana empresa; sólo podrán destinar un 30% de su cartera a las empresas grandes. 4) Desaparece la figura de Fondo Financiero Privado, y los FFP actuales pueden convertirse en bancos múltiples o bancos PYME. 5) También desaparecen las mutuales de ahorro y préstamo para la vivienda, debiendo adaptarse a la figura de Entidad Financiera de Vivienda. 6) Las cooperativas de ahorro y crédito pueden ser “abiertas” o “societarias”. 7) Se incorpora formalmente la figura preexisten-



- Gerente General: Jorge Noda Miranda
- Of. Nacional: Nataniel Aguirre N° 669
- Telf: (591-4) 4501250
- Fax: (591-4) 4501255
- agrocapi@agrocapi.org.bo
- Casilla 5901 Cochabamba - Bolivia
- www.agrocapi.org.bo



- Gerente General: María del Carmen Sarmiento de Cuentas
- Av. Cristo Redentor N° 3730 entre 4° y 5° anillo Santa Cruz
- Telf: (591-3) 3412901
- Fax: (591-3) 3412719
- Av. 16 de Julio N° 1486A La Paz
- Telf: (591-2) 2313133
- Fax: (591-2) 2313147
- info@losandesprocredit.com.bo
- Casilla 6503 Santa Cruz
- www.losandesprocredit.com.bo



- Gerente General: Kurt Koenigsfest Sanabria
- Of. Nacional: Nicolás Acosta N° 289
- Telf: (591-2) 2484242 / 2486485
- Fax: (591-2) 2486533
- contacto@bancosol.com.bo
- Casilla 13176 La Paz - Bolivia
- www.bancosol.com.bo



- Gerente General: Fernando Mompó Siles
- Of. Nacional: Calle México N° 1530 entre Nicolás Acosta y Otero de la Vega.
- Telf: (591-2)29003(50)-51.52.53
- Fax: int. 103
- contacto@ecofuturo.com.bo
- Casilla 3092 La Paz - Bolivia
- www.ecofuturo.com.bo



- Gerente General: Andrés Urquidí Selich
- Of. Nacional: C. General González N° 1272
- Telf: (591-2) 2487004 / 2486752
- Fax: (591-2) 2487004
- Casilla 15032
- contacto@bancofie.com.bo
- La Paz - Bolivia
- www.bancofie.com.bo



- Gerente General: Nelson Hinojosa Jimenez
- Of. Nacional: Av. Arce N° 2799 esq. Cordero
- Telf: (591-2) 2434142
- Fax: (591-2) 2434142
- ffp-nal@grupofortaleza.com.bo
- La Paz - Bolivia
- www.grupofortaleza.com.bo



Más cerca, más tuyo.

- Gerente General: José Noel Zamora
- Of. Nacional: Calle Belisario Salinas N° 520 esq. Sanchez Lima
- Telf: (591-2) 2126700
- Fax: (591-2) 2418148
- Casilla 13963 La Paz - Bolivia
- info@prodem.bo
- www.prodemffp.com



- Gerente General: Victor Hugo Montalvo Granier
- Oficina Central: Av. Ballivián # 576
- Telf: (591-4) 4523001
- Fax: (591-4) 4528118
- info@fco.com.bo
- Cochabamba-Bolivia
- www.fco.com.bo

Publicación de ASOFIN

Secretario Ejecutivo: Reynaldo Marconi
Editor Responsable: Carlos Cardozo Arce

Av. 6 de Agosto No 2700, Edificio Torre Empresarial CADECO, piso 11, oficina 1102 • Telf.: (591-2) 243 0080 - 243 0081
Fax: (591-2) 243 0124 • La Paz - Bolivia
asofin@asofinbolivia.com • www.asofinbolivia.com

En relación a la protección del consumidor financiero, la LSF contempla en primer lugar la aplicación de un código de conducta, que las entidades financieras deben implementar.

te de Institución Financiera de Desarrollo y la nueva de Entidad Financiera Comunal, que se sitúa en el sector productivo de base. En suma, los actores reconocidos en la LSF son diversos, y el principal es el Estado que vuela a prestar servicios. Al mismo tiempo se reconoce las entidades de carácter social. Esta diversidad se clasifica de acuerdo al principio de segmentación del mercado y especialización en la atención y en la oferta de servicios y productos, todo lo cual debe ser objeto de regulación. La LBEF era muy homogénea: dejaba que el mercado decidiera sobre la cobertura y especialización de cada entidad.

De manera complementaria, se reconoce la organización y funcionamiento de las empresas de servicios financieros complementarios, que son agrupadas en nueve tipos: 1) Empresas de arrendamiento financiero; 2) empresas de factoraje; 3) almacenes generales de depósito; 4) cámaras de compensación y liquidación; 5) burós de información; 6) empresas transportadoras de material monetario y valores; 7) empresas administradoras de tarjetas electrónicas; 8) casas de cambio, y 9) empresas de servicios de pago móvil.

En relación a la protección del consumidor financiero, la LSF contempla en primer lugar la aplicación de un código de conducta, que las entidades financieras deben implementar. ASFI reglamentará el uso de dicho código, el cual establecerá las pautas mínimas que las entidades financieras deben cumplir. El código incluirá prescripciones sobre: a) los principios básicos generales, b) el tratamiento de la información, c) la calidad de atención al cliente, d) la capacitación, la calidad y las condiciones de trabajo de los trabajadores de la entidad financiera, e) la atención de reclamos, f) la conducta con otras instituciones, g) el ambiente laboral, y h) la transparencia. El incumplimiento al Código hace pasible a las entidades a sanciones.

Por su parte, la ASFI establecerá la Defensoría del Consumidor Financiero, con la misión de defender y proteger los intereses de los clientes respecto a los actos, hechos u omisiones de las entidades financieras. Se realizarán análisis y estudios sobre necesidades y grado de satisfacción de los consumidores. La ASFI determinará las atribuciones y funciones de la Defensoría y el procedimiento para la atención de reclamos. La regulación también instituye

los *derechos del consumidor financiero*, que la ASFI debe defender. Y por estas razones se establece la obligatoriedad de las entidades financieras de registrar los modelos de todos los contratos de las operaciones autorizadas en el Registro de Contratos de la ASFI. No se podrá operar con contratos que no se encuentren en dicho Registro. Estos son avances en la normativa respecto a la LBEF.

Finalmente, sobre la participación del Estado como rector del sistema, la LSF es rigurosa y dinámica, busca universalizar los servicios y apoyar a las políticas de desarrollo económico y social. Para ello da atribuciones al Estado para definir y ejecutar políticas financieras destinadas a promover el alineamiento del sistema financiero con el apoyo de las actividades productivas y de inclusión financiera. Se hace énfasis en el financiamiento del desarrollo productivo, particularmente en el área rural, la aplicación de tecnologías especializadas y adecuadas a este objetivo y la expansión de los servicios financieros rurales. Para asegurar el cumplimiento de estos objetivos de política pública, los medios serán los decretos de fijación de las tasas activas para el sector productivo y la vivienda de interés social, así como las tasas para los depósitos. Otro instrumento será la definición de las metas de expansión geográfica. La ASFI deberá reglamentar, en este campo, el financiamiento para el desarrollo productivo, el avance de los servicios financieros rurales y el control de la función social.

Como se puede ver, la LSF ha introducido cambios profundos en la normativa financiera del país. Una gran parte de estos cambios se fundamentan en la segmentación del mercado y la especialización de la oferta, por lo que es totalmente pertinente que la reglamentación que ahora comienza a discutirse de un tratamiento diferenciado a las entidades, en función de los nichos de mercado donde operan, y los servicios, tecnologías y productos que han desarrollado para dicho trabajo.

Desde ASOFIN reiteramos y ratificamos nuestra disposición de contribuir con experiencia y vivencia al análisis y discusión de la reglamentación de la que estamos hablando.

Reynaldo Marconi Ojeda,
Secretario Ejecutivo de ASOFIN.

BALANCES GENERALES AL 31/08/2013 Y ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01/01/2013 AL 31/08/2013 (Expresado en miles de \$US)

T/C 6,86

CUENTAS / ENTIDAD:	BANCO SOL	BANCO LOS ANDES	BANCO FIE	PRODEM	ECO FUTURO	BANCO FORTALEZA	COMUNIDAD	AGRO CAPITAL	TOTAL ASOFIN	BANCOS (1)
ACTIVO	1,016,417	704,715	1,109,283	809,413	293,939	225,026	97,153	17,569	4,273,516	11,189,955
Disponibilidades	64,664	54,283	142,087	94,014	18,831	11,445	7,377	1,583	394,283	1,765,892
Inversiones Temporarias	57,910	86,487	90,208	64,721	25,692	36,166	12,799	24	374,007	2,311,320
Cartera	858,633	535,927	856,405	611,643	239,340	161,121	75,020	14,345	3,352,436	6,564,357
Cartera bruta	868,629	545,954	876,642	625,711	243,971	163,292	76,133	15,137	3,415,467	6,693,628
Cartera vigente	862,017	533,688	866,534	615,615	238,767	159,657	74,086	14,895	3,365,260	6,471,221
Cartera vencida	3,623	2,400	4,937	4,638	2,676	721	501	30	19,526	28,848
Cartera en ejecucion	2,740	2,162	3,105	3,697	1,452	2,274	302	198	15,931	61,904
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	209	7,423	1,639	1,358	937	539	1,191	14	13,309	96,400
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	17	131	172	102	101	26	8	0	557	6,189
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	23	151	254	300	37	74	46	0	885	29,067
Productos devengados por cobrar cartera	10,961	5,454	9,336	8,805	4,365	2,009	981	172	42,083	52,981
(Prevision para cartera incobrable)	-20,956	-15,480	-29,572	-22,873	-8,996	-4,179	-2,094	-964	-105,114	-182,252
Otras cuentas por cobrar	5,424	3,364	3,766	3,855	3,736	1,400	257	200	22,003	65,623
Bienes realizables	11	0	0	10	0	0	0	0	21	3,744
Inversiones permanentes	8,320	3,676	91	23,027	58	8,620	28	31	43,851	257,436
Bienes de uso	17,675	17,022	12,246	9,467	5,057	5,256	1,571	1,295	69,587	188,688
Otros activos	3,780	3,955	4,480	2,675	1,225	1,019	101	91	17,327	32,894
Fideicomisos constituidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO	938,602	627,568	1,026,954	747,972	271,870	197,985	86,901	7,974	3,905,826	10,234,142
Obligaciones con el publico	714,696	511,077	716,711	648,621	216,901	186,380	71,129	0	3,065,516	9,058,805
A la vista	603	11,368	254	5,379	2	3,124	15	0	20,745	2,693,083
Por cuentas de ahorro	216,186	146,446	259,385	216,260	54,929	42,896	9,627	0	945,730	3,094,956
A plazo	119,112	102,918	87,241	63,478	34,533	44,747	51,246	0	503,274	804,296
Restringidas	3,469	9,082	9,260	10,070	669	3,518	2,776	0	38,845	319,289
A plazo, con anotación en cuenta	354,287	229,041	340,602	336,941	121,358	86,935	6,150	0	1,475,314	1,998,714
Cargos devengados por pagar	21,039	12,223	19,970	16,492	5,410	5,160	1,316	0	81,609	148,467
Obligaciones con instituciones fiscales	400	189	514	714	0	1	0	0	1,818	25,439
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	69,956	34,678	86,735	41,655	22,545	4,953	14,213	6,401	281,135	264,616
Otras cuentas por pagar	27,391	11,780	31,846	16,837	8,512	4,331	872	1,336	102,904	201,328
Previsiones	28,001	5,193	24,976	22,669	4,681	2,003	688	236	88,446	153,372
Para activos contingentes	3	2	16	105	0	140	6	0	271	11,134
Genéricas Voluntarias	18,325	2,574	19,652	16,112	2,290	0	0	0	58,952	52,603
Genérica Cíclica	9,674	2,574	5,308	5,804	0	1,863	682	236	26,141	66,665
Para deshaucio y otras	0	43	0	648	2,391	0	0	0	3,082	22,970
Títulos de deuda en circulación	74,112	35,371	96,434	0	10,017	0	0	0	215,934	24,950
Obligaciones subordinadas	23,269	0	19,251	0	9,215	317	0	0	52,051	26,295
Obligaciones con empresas con participación estatal	777	29,279	50,488	17,476	0	0	0	0	98,021	479,337
PATRIMONIO	77,815	77,147	82,329	61,441	22,069	27,042	10,252	9,595	367,691	955,813
Capital social	50,434	58,452	40,597	38,868	16,544	23,849	4,024	1,463	234,230	637,712
Aportes no capitalizados	5,246	537	9,947	806	129	1,269	4,271	907	23,112	48,409
Ajustes al patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reservas	10,719	8,564	23,091	6,110	1,799	1,177	1,425	3,323	56,208	196,257
Resultados acumulados	11,415	9,594	8,693	15,658	3,598	748	532	3,903	54,141	73,435
CUENTAS CONTINGENTES	388	2,796	4,973	11,445	0	12,082	4,822	0	36,507	1,560,025
ESTADO DE RESULTADOS										
+ Ingresos financieros	97,032	50,160	88,538	63,581	28,560	17,767	5,716	2,396	353,750	383,833
- Gastos financieros	-16,554	-8,350	-17,540	-8,903	-4,449	-3,338	-1,800	-329	-61,263	-66,235
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	80,478	41,810	70,997	54,678	24,111	14,429	3,916	2,067	292,486	317,598
+ Otros ingresos operativos	2,973	4,746	4,668	5,637	1,533	755	206	57	20,575	182,102
- Otros gastos operativos	-1,759	-1,903	-1,348	-972	-623	-438	-78	-40	-7,162	-51,887
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	81,692	44,652	74,317	59,343	25,021	14,747	4,044	2,083	305,900	447,813
+ Recuperación de activos financieros	3,015	9,489	19,057	6,341	2,689	1,262	258	389	42,500	71,461
- Cargos por incobrabilidad	-8,238	-10,801	-25,825	-11,002	-4,301	-2,596	-621	-253	-63,637	-115,932
RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES	76,470	43,340	67,549	54,682	23,409	13,414	3,681	2,220	284,763	403,343
-Gastos de administración	-60,894	-32,297	-56,346	-45,014	-17,232	-12,581	-3,137	-2,115	-229,615	-309,271
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO	15,576	11,043	11,203	9,669	6,177	832	544	104	55,149	94,072
+/- Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	-5	-1	24	0	2	30	0	0	49	-1,247
RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIF. DE CAMBIO Y MANT. DE VAL.	15,571	11,041	11,227	9,669	6,179	862	544	104	55,197	92,824
+/- Resultado extraordinario	0	0	367	32	49	0	0	2	451	2,582
RESULTADO NETO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	15,571	11,041	11,593	9,701	6,228	862	544	107	55,648	95,406
+/- Resultado de ejercicios anteriores	-51	0	0	179	1	-115	-12	-29	-28	-2,904
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONT. POR INFLACION	15,520	11,041	11,593	9,880	6,229	748	532	78	55,620	92,502
+/- Ajuste por inflación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15,520	11,041	11,593	9,880	6,229	748	532	78	55,620	92,502
- IUE	-4,105	-1,447	-2,900	-1,122	-2,631	0	0	0	-12,205	-25,674
RESULTADO NETO DE LA GESTION	11,415	9,594	8,693	8,758	3,598	748	532	78	43,415	66,827

(1) En Bancos no se incluye a BANCOSOL, BANCO LOS ANDES PROCREDIT, BANCO FIE y BANCO FORTALEZA por ser entidades especializadas en microfinanzas



Reconocemos lo que somos, como buenos bolivianos creemos que nuestro esfuerzo y dedicación tiene una esencia. Y esa es la fuerza que nos permite crecer.



FONDO FINANCIERO PRIVADO S.A.

Soy Santa Cruz

Visítanos en nuestro stand en EXPOCRUZ 2013

LÍNEA GRATUITA
800-10-9797

INDICADORES AL 31/08/2013

INDICADORES / ENTIDAD	BANCO SOL	BANCO LOS ANDES	BANCO FIE	PRODEM	ECO FUTURO	BANCO FORTALEZA	COMUNIDAD	AGRO CAPITAL	TOTAL ASOFIN	BANCOS (1)
ESTRUCTURA DE ACTIVOS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / Total activo	12.06%	19.98%	20.94%	19.61%	15.15%	21.16%	20.77%	9.14%	17.98%	36.44%
Cartera / Total activo	84.48%	76.05%	77.20%	75.57%	81.43%	71.60%	77.22%	81.65%	78.45%	58.66%
Otras cuentas por cobrar / Total activo	0.53%	0.48%	0.34%	0.48%	1.27%	0.62%	0.27%	1.14%	0.51%	0.59%
Bienes realizables/ Total activo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%
Inversiones permanentes / Total activo	0.82%	0.52%	0.01%	2.84%	0.02%	3.83%	0.03%	0.18%	1.03%	2.30%
Bienes de uso / Total activo	1.74%	2.42%	1.10%	1.17%	1.72%	2.34%	1.62%	7.37%	1.63%	1.69%
Otros activos / Total activo	0.37%	0.56%	0.40%	0.33%	0.42%	0.45%	0.10%	0.52%	0.41%	0.29%
RESULTADOS INGRESOS Y GASTOS (anualizados)										
Resultado neto / (Activo + contingente) promedio - ROA	1.76%	2.09%	1.25%	1.71%	2.02%	0.53%	0.85%	0.66%	1.60%	0.81%
Resultado neto / Activo promedio	1.76%	2.10%	1.26%	1.73%	2.02%	0.56%	0.88%	0.66%	1.61%	0.92%
Resultado neto / Patrimonio promedio - ROE	23.66%	19.60%	16.63%	21.68%	26.50%	4.55%	8.00%	1.22%	18.64%	10.81%
Ingresos financieros / (Activo + contingente) promedio	14.94%	10.91%	12.74%	12.38%	16.06%	12.59%	9.09%	20.46%	13.05%	4.66%
Ingresos financieros / Cartera bruta promedio	18.22%	14.22%	16.36%	15.90%	19.06%	18.78%	12.53%	23.69%	16.64%	9.19%
Ingresos por cartera / Cartera bruta promedio (6)	18.08%	13.96%	16.22%	15.70%	19.01%	18.22%	12.01%	23.69%	16.44%	8.11%
Gasto neto por incobrabilidad / Cartera bruta promedio	0.98%	0.37%	1.25%	1.17%	1.08%	1.41%	0.80%	-1.35%	0.99%	1.07%
Otros ingresos operativos / Cartera bruta promedio	0.56%	1.35%	0.86%	1.41%	1.02%	0.80%	0.45%	0.56%	0.97%	4.36%
Gastos financieros / Pasivos con costo promedio (4)	2.94%	2.10%	2.91%	2.02%	2.85%	2.91%	3.42%	7.58%	2.63%	1.04%
Gastos de captaciones / Captaciones promedio (7)	3.12%	2.17%	2.77%	2.34%	3.05%	3.50%	3.74%	N/A	2.74%	1.66%
GASTOS ADMINISTRATIVOS (anualizados)										
Gastos de administración / Cartera bruta promedio	11.44%	9.16%	10.41%	11.25%	11.50%	13.30%	6.87%	20.91%	10.80%	7.41%
Gastos de administración / (Activo +Contingente) promedio	10.61%	7.91%	9.20%	9.92%	11.00%	10.09%	5.62%	20.31%	9.58%	4.17%
Gastos de administración / Total gastos	66.51%	58.94%	54.21%	67.17%	58.94%	66.49%	55.65%	77.26%	61.42%	54.23%
Gastos de personal / Total gastos de administración	55.75%	46.61%	65.16%	61.71%	58.01%	54.64%	61.32%	59.39%	58.16%	41.50%
Depreciación y amortizaciones / Total gastos de administración	5.08%	10.68%	2.68%	4.15%	5.37%	5.89%	5.03%	4.74%	5.16%	5.71%
Otros gastos administración / Total gastos de administración	39.16%	42.71%	32.17%	34.13%	36.62%	39.47%	33.65%	35.87%	36.68%	52.79%
(Gastos adm+IUE)/(Ing.financieros+Otros ing.operativos(541,542 y 545))	65.05%	61.88%	63.60%	66.87%	66.03%	68.13%	52.98%	87.12%	64.74%	61.05%
CALIDAD DE LA CARTERA DE CREDITOS										
Cartera vigente / Cartera bruta	99.26%	99.11%	99.03%	98.60%	98.25%	98.10%	98.87%	98.49%	98.92%	98.12%
Cartera vencida / Cartera bruta	0.42%	0.46%	0.58%	0.76%	1.14%	0.46%	0.67%	0.20%	0.59%	0.52%
Cartera en ejecución / Cartera bruta	0.32%	0.42%	0.38%	0.64%	0.61%	1.44%	0.46%	1.31%	0.49%	1.36%
Productos devengados por cobrar cartera/ Cartera bruta	1.26%	1.00%	1.06%	1.41%	1.79%	1.23%	1.29%	1.14%	1.23%	0.79%
Cartera en mora según balance (9) / Cartera bruta	0.74%	0.89%	0.97%	1.40%	1.75%	1.90%	1.13%	1.51%	1.08%	1.88%
(Cartera en mora + Bienes realizables) / Cartera bruta	0.74%	0.89%	0.97%	1.40%	1.75%	1.90%	1.13%	1.51%	1.08%	1.94%
Cartera+contingente con calificaciónA / (Cartera bruta+Contingente)	99.13%	96.32%	98.60%	97.84%	97.04%	96.30%	98.10%	98.02%	97.99%	95.89%
Cartera+contingente con calificaciónB / (Cartera bruta+Contingente)	0.09%	2.14%	0.38%	0.65%	1.24%	1.53%	1.09%	0.50%	0.77%	1.67%
Cartera+contingente con calificaciónC / (Cartera bruta+Contingente)	0.06%	0.23%	0.08%	0.08%	0.30%	0.39%	0.21%	0.08%	0.13%	0.49%
Cartera+contingente con calificaciónD / (Cartera bruta+Contingente)	0.02%	0.30%	0.06%	0.10%	0.16%	0.18%	0.07%	0.10%	0.11%	0.41%
Cartera+contingente con calificaciónE / (Cartera bruta+Contingente)	0.04%	0.26%	0.04%	0.09%	0.18%	0.30%	0.03%	0.08%	0.11%	0.37%
Cartera+contingente con calificaciónF / (Cartera bruta+Contingente)	0.66%	0.75%	0.83%	1.24%	1.07%	1.29%	0.51%	1.21%	0.88%	1.12%
Cartera reprogramada / Cartera bruta	0.03%	1.41%	0.24%	0.28%	0.44%	0.39%	1.63%	0.09%	0.43%	1.97%
Cartera reprogramada en mora / Cartera reprogramada	15.80%	3.65%	20.63%	22.86%	12.85%	15.71%	4.34%	0.00%	9.77%	26.78%
N° de clientes en mora / Total clientes de crédito	1.70%	2.08%	2.52%	3.66%	3.95%	3.39%	4.15%	2.80%	2.62%	S/D
N° clientes reprogramados / Total clientes de crédito	0.04%	1.29%	0.21%	0.26%	0.51%	0.34%	1.24%	0.07%	0.27%	S/D
SOLVENCIA										
Previsión constituida (2) / Cartera en mora según balance	764.65%	425.94%	644.14%	513.81%	264.55%	199.67%	324.63%	525.63%	516.22%	248.12%
Previsión constituida (2) / Cartera C, D, E, F	721.40%	243.39%	609.74%	467.57%	270.16%	162.71%	420.79%	536.40%	446.38%	158.68%
Previsión constituida (2) / Previsión requerida según entidad	418.18%	269.40%	247.35%	419.53%	224.65%	164.69%	306.19%	253.04%	305.85%	S/D
Previsión constituida (2) / Patrimonio	62.91%	26.74%	66.26%	73.07%	51.14%	22.86%	27.13%	12.50%	51.80%	32.71%
Previsión constituida (2) / Cartera bruta	5.64%	3.78%	6.22%	7.17%	4.63%	3.79%	3.65%	7.93%	5.58%	4.67%
Previsión constituida (8) / Cartera bruta	3.53%	3.31%	3.98%	4.60%	3.69%	3.79%	3.65%	7.93%	3.85%	3.89%
Patrimonio / Total activo	7.66%	10.95%	7.42%	7.59%	7.51%	12.02%	10.55%	54.62%	8.60%	8.54%
Coefficiente de adecuación patrimonial (puro)	11.79%	12.29%	12.54%	10.18%	10.78%	12.61%	13.30%	34.15%	11.90%	S/D
Cartera en mora neta(3) / Patrimonio	-54.69%	-20.46%	-55.97%	-58.85%	-31.81%	-11.41%	-18.78%	-10.12%	-41.77%	-19.53%
Bienes realizables / Patrimonio	0.01%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.39%
LIQUIDEZ										
Disponibilidades/ Obligaciones con el público	9.04%	10.05%	18.52%	14.11%	8.68%	6.14%	10.37%	N/A	12.46%	18.51%
(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / Obligaciones con el público	17.13%	26.05%	30.28%	23.83%	20.53%	25.54%	28.36%	N/A	24.29%	42.75%
(Disponibilidades +Inversiones temporarias) / Pasivo	13.06%	22.43%	22.62%	21.22%	16.38%	24.05%	23.22%	20.15%	19.67%	39.84%
(Disponibilidades+Inversiones temporarias) / Pasivo con el público a la vista y en caja de ahorros	56.54%	89.20%	89.47%	71.62%	81.05%	103.46%	209.25%	N/A	79.49%	70.44%
OTROS DATOS										
Saldo de cuentas castigadas (5) (en miles de \$US)	19,968	14,424	6,561	9,221	8,413	2,215	838	1,508	63,148	S/D
Monto de cuentas castigadas el 2012 (5) (en miles de \$US)	163	129	240	-395	600	270	19	-21	1,006	S/D
Monto de cuentas castigadas el 2011 (5) (en miles de \$US)	1,824	-74	639	1,257	626	306	-135	-8	4,435	S/D
Monto de cuentas castigadas el 2010 (5) (en miles de \$US)	439	591	549	895	522	241	-99	110	4,826	S/D
Monto de cuentas castigadas el 2009 (5) (en miles de \$US)	1,503	1,828	1,579	396	773	24	S/D	-152	6,338	S/D
Monto de cuentas castigadas el 2008 (5) (en miles de \$US)	386	2,175	493	329	4,121	46	S/D	84	7,828	11,255
Saldo de crédito promedio por cliente (en \$US)	3,959	11,522	3,780	4,464	4,084	8,010	21,966	1,518	4,663	S/D
Número de oficinas/sucursales/agencias urbanas (10)	73	61	94	46	39	36	5	6	360	S/D
Número de oficinas/sucursales/agencias rurales	19	9	50	65	45	16	2	6	212	S/D
Número de cajas externas urbanas	95	12	12	20	0	1	1	0	141	S/D
Número de cajas externas rurales	3	1	4	7	10	0	0	0	25	S/D
Número de puntos de atención urbanos	0	0	1	0	0	44	0	0	45	S/D
Número de puntos de atención rurales	0	0	8	0	4	0	0	0	12	S/D
Número de oficinas recaudadoras urbanas	3	0	36	7	4	0	0	0	50	S/D
Número de oficinas recaudadoras rurales	0	0	14	1	0	0	0	0	15	S/D
Número de empleados	2,762	1,081	3,165	2,707	1,131	857	153	119	11,975	S/D
Número de empleados en contacto con el cliente	2,281	727	2,369	1,793	827	412	87	74	8,570	S/D
Número de cajeros automáticos propios	197	75	53	113	0	0	6	0	444	S/D

(1) En Bancos no se incluye a BANCOSOL, BANCO LOS ANDES PROCREDIT, BANCO FIE y BANCO FORTALEZA por ser entidades especializadas en microfinanzas.

(2) Previsión de cartera y contingente + previsión genérica voluntaria+previsión cíclica.

(3) Cartera en mora s/balance - Prev.constituida (en miles de\$US).

(4) Obligaciones con el público + Obligaciones con bancos y entidades financieras + Obligaciones subordinadas+Obligaciones con empresas con participación estatal.

(5) De la cartera de créditos.

(6) y (7) Representan la tasa de interés activa y pasiva promedio, respectivamente.

(8) Se excluyen las siguientes subcuentas del pasivo: "Previsión genérica voluntaria" y "Previsión genérica voluntaria cíclica".

(9) Mora según balance = cartera vencida + cartera en ejecución.

(10) Incluye El Alto, Quillacollo y Montero.

Los indicadores financieros basados en promedios, son calculados tomando en cuenta la información de todos los meses transcurridos desde diciembre del año pasado.

S/D Sin datos N/A No Aplica



/bancosolidariobolivia

BancoSol con los servicios de atención más avanzados.

- € Solnet, banca por internet.
- € Infosol, transacciones vía celular.
- € Sol Amigo, el Banco en tu barrio.
- € Cajeros Automáticos, una de las redes más grandes del país.
- € Agencias Móviles, el Banco va hacia ti.

Aprovecha estas ventajas ahorrando tiempo y dinero.

BancoSol
Juntos crecemos

La nueva normativa financiera debe tomar en cuenta la especialización financiera

Se espera que la Ley de Servicios Financieros (LSF) sea reglamentada en concordancia con los objetivos de política pública, en particular con el apoyo al sector productivo. Desde ASOFIN se sostiene que dicha reglamentación debe considerar diferenciadamente los nichos de mercado atendidos, los servicios y productos ofrecidos y las tecnologías crediticias aplicadas. Para que la reglamentación facilite el cumplimiento de los impactos y metas planificadas, debería analizar: a) la cobertura de los nichos de mercado atendidos; b) la composición de los ingresos y gastos emergentes del posicionamiento en el mercado; c) la magnitud de los gastos que representa la cobertura y la tecnología aplicada en la atención de los servicios prestados y d) la continuidad del negocio en base a los resultados financieros obtenidos.

Cobertura de los nichos de mercado atendidos

El tipo de cobertura de los servicios financieros depende de la especialización de los actores en determinados nichos de mercado. De la información a junio de 2013 que presenta el cuadro 1 se puede extraer las siguientes constataciones generales:

- La banca comercial tiene un alto nivel de concentración en el crédito empresarial. 4.013 operaciones, que representan algo más del 1% del total de sus operaciones, movilizan casi el 29% de su cartera. El crédito corporativo a la gran empresa asciende a US\$ 1.866 millones, y el tamaño promedio de las operaciones es de US\$ 465.110.
- Las entidades especializadas en microfinanzas reguladas han colocado microcréditos por algo más de US\$ 2.305, lo que representa el 63% de su cartera. Estamos hablando de 641.677 operaciones (el 75% del total), en promedio US\$ 3.593 cada una.
- Un 44% de las operaciones de las mutuales son créditos en vivienda, los cuales movilizan un 56% de la cartera de estas entidades.
- Varios tipos de entidades conceden crédito a la pequeña y mediana empresa. En la banca comercial, el 28% de la cartera y el 9% de las operaciones están destinadas a este sector, siendo el tamaño promedio de las operaciones de US\$ 61.021, lo que desvela la tendencia de los bancos comerciales a prestar a la mediana empresa. En las entidades de microfinanzas reguladas, el 19% de la cartera y el 3% de las operaciones se orientan a este sector, que recibe un crédito promedio de US\$ 26.809, lo que muestra que la mayor parte de los prestatarios son empresas pequeñas.

Considerando lo expuesto, la reglamentación de la LSF en lo relativo al crédito productivo, particularmente en cuanto a la tasa de interés, debería considerar la tecnología que se

usa, el tamaño de crédito, y el riesgo que implica. Hemos visto que el crédito empresarial es en promedio de SU\$ 465 mil y el microcrédito de US\$ 3,6 mil. Entonces, aunque ambos atiendan al sector productivo, los gastos asociados a su colocación, seguimiento y recuperación son muy diferentes, lo que justifica un tratamiento adecuado, al menos si se busca ampliar y expandir la cobertura de servicios a los sectores priorizados por las políticas públicas.

CARTERA Y N° DE OPERACIONES POR TIPO DE CREDITO SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 2013 EN PORCENTAJE					
CLASIFICACION POR TIPO DE CREDITO	SISTEMA BANCARIO COMERCIAL	BANCA PÚBLICA	SISTEMA MICROFINANCIERO REGULADO	MUTUALES DE A&P	COOPERATIVAS
CARTERA EN MILLONES DE \$US	6,494	928	3,654	435	612
EMPRESARIAL	29%	26%	1%	0%	0%
VIVIENDA	23%	18%	7%	56%	20%
MICROCREDITO	10%	26%	63%	12%	33%
CONSUMO	10%	13%	10%	25%	36%
PYME	28%	17%	19%	6%	10%
Total	100%	100%	100%	100%	100%
MICROCREDITO Y PYME	39%	44%	82%	19%	43%
EN N° DE OPERACIONES	352,709	125,186	850,977	21,459	96,820
EMPRESARIAL	1%	0%	0%	0%	0%
VIVIENDA	11%	4%	4%	44%	9%
MICROCREDITO	28%	50%	75%	10%	32%
CONSUMO	52%	44%	18%	45%	57%
PYME	9%	2%	3%	1%	2%
Total	100%	100%	100%	100%	100%
MICROCREDITO Y PYME	36%	52%	78%	11%	33%

Fuente: Elaboración propia con datos ASFI

Composición de los ingresos y gastos emergentes del posicionamiento en el mercado

Es importante identificar las diferencias de los actores financieros en cuanto a sus objetivos y estrategias de posicionamiento (ver cuadros 2 y 3). Se pueden señalar las siguientes:

- Las entidades de microfinanzas generan la mayor parte de sus ingresos en la actividad de la intermediación financiera. La cifra es US\$ 283 millones, el 91% de los ingresos totales, frente a los 246 millones de la banca comercial, el 59% del total de sus ingresos (el restante 41% se origina en otros servicios que la industria de microfinanzas no tiene en la misma magnitud).

- En los ingresos financieros, es decir fruto de las inversiones temporarias, permanentes y las disponibilidades, también se presenta una diferencia: las entidades de microfinanzas han ingresado por estos conceptos US\$ 6,4 millones, el 2% de sus ingresos totales; en cambio la banca comercial ingresó US\$ 32,6 millones, el 8% de sus ingresos.
- La diferencia más significativa se presenta en los ingresos operativos, es decir, los que se dan por comisiones por servicios, venta de moneda y otros. En este ramo las entidades de microfinanzas generaron ingresos de apenas US\$ 21,1 millones, mientras que los de la banca comercial fueron de US\$ 134,6 millones, lo que representa un 7% y un 33% de los ingresos totales, respectivamente.
- Los costos financieros de las captaciones son en promedio más altos en las entidades de microfinanzas que en los bancos comerciales. Además, las entidades microfinancieras otorgan ventajas adicionales, a través de una atención personalizada, cuyos costos son absorbidos por estas entidades. Por el volumen de captaciones, esto implica una diferencia sumamente importante de costos, la cual afecta el margen financiero.
- El impacto de la adopción de una tasa de interés referencial (TRE) común, no diferenciada para el sector de microfinanzas y la banca comercial y, aplicada en los créditos con tasa variable, es desventajosa para el sector microfinanciero, ya que los intereses que se cancelan por depósitos a plazo fijo son más altos que los de la banca comercial.

Dadas las diferencias anotadas, la fijación de las tasas activas autorizada por la LSF podría repercutir con mayor fuerza en las entidades de microfinanzas, pese a que son las entidades que han demostrado mayor disposición a apoyar al sector productivo.

CUADRO NO 2: ESTRUCTURA DE INGRESOS

INGRESOS (En miles de \$us)	SISTEMA MICROFINANCIERO REGULADO	SISTEMA BANCARIO COMERCIAL	SISTEMA MICROFINANCIERO REGULADO	SISTEMA BANCARIO COMERCIAL
Ingresos por cartera	282,658	246,021	91%	59%
Ingresos financieros	6,427	32,643	2%	8%
Ingresos operativos	21,164	134,654	7%	33%
TOTAL INGRESOS	310,249	413,318	100%	100%

Datos a junio/13; Fuente: ASOFIN

CUADRO NO 3: ESTRUCTURA DE GASTOS

GASTOS (En miles de \$us)	SISTEMA MICROFINANCIERO REGULADO	SISTEMA BANCARIO COMERCIAL	SISTEMA MICROFINANCIERO REGULADO	SISTEMA BANCARIO COMERCIAL
Gastos de captaciones	41,898	45,578	15%	12%
Gastos por préstamos	12,834	3,088	5%	1%
Gasto neto por incobrabilidad	17,554	31,669	6%	9%
Gastos Adm, IUE y operativos	205,986	285,879	74%	78%
TOTAL GASTOS	278,271	366,215	100%	100%

Datos a junio/13; Fuente: ASOFIN

1. Los porcentajes obtenidos resultan de dividir los gastos de captaciones entre las captaciones promedio de la gestión, procediendo luego a anualizar dicha cifra.
2. Los porcentajes obtenidos resultan de dividir los gastos administrativos entre la cartera bruta promedio de la gestión, procediendo luego a anualizar dicha cifra.

Magnitud de los gastos para la prestación de los servicios

La estructura de los gastos en que se incurre para las captaciones y las colocaciones también responde a los nichos de mercado que atienden los distintos tipos de entidades. Considerando los cuadros siguientes (4 y 5), con información a junio 2013, se puede señalar lo siguiente:

- La remuneración del ahorro es en las entidades de microfinanzas (2,60%) mayor que la que da la banca comercial (1,44%)¹. Esta relación constituye una estimación referencial de la tasa pasiva. Esta mejor remuneración es comprensible, por cuanto las entidades de microfinanzas buscan motivar a sus clientes a la movilización del ahorro popular (las cuentas de estas entidades son en promedio de US\$ 1.183, mientras que en la banca comercial se presenta un promedio mayor). La movilización del ahorro popular es más costosa.

CUADRO NO 4

ESTIMACION TASA PASIVA (En miles de \$us)	SISTEMA MICROFINANCIERO REGULADO	SISTEMA BANCARIO COMERCIAL
Gastos de captaciones	41,898	45,578
Captaciones promedio (a junio)	3,222,843	6,336,530
TASA PASIVA	2.60%	1.44%
Nº de cuentas de Ahorro, DPF y vista	2,924,931	2,476,571
Monto promedio por cuenta (en \$us)	1,183	3,762
Datos a junio/13; Fuente: ASFI y ASOFIN		

CUADRO NO 5

ESTIMACION DEL GASTO ADMINISTRATIVO (En miles de \$us)	SISTEMA MICROFINANCIERO REGULADO	SISTEMA BANCARIO COMERCIAL
Gastos administrativos	192,044	229,708
Cartera Bruta promedio (a junio)	3,462,498	6,148,838
% DE GASTO ADMINISTRATIVO	11.09%	7.47%
Nº de operaciones	850,977	352,709
Monto promedio por préstamo (en \$us)	4,294	18,433
Datos a junio/13; Fuente: ASFI y ASOFIN		

- Asimismo en las entidades de microfinanzas, el gasto administrativo es, en relación al promedio de la cartera bruta, de 11,09%, mientras que en la banca comercial es de solo 7,47%². Esto se debe a que:
 - Las entidades microfinancieras incurren en gastos administrativos significativos para colocar y hacer seguimiento de una enorme cantidad de pequeños microcréditos, más aun cuando éstos llegan al área rural dispersa. El tamaño promedio del crédito en el sector microfinanciero es de US\$ 4.294, y el del crédito bancario comercial de US\$. 18.433.
 - El sector microfinanciero tiene un gasto administrativo muy alto, ya que es muy intensivo en mano de

obra: por el tipo de trabajo que desarrolla y el segmento que atiende necesita un número de empleados mayor que la banca comercial, en especial un mayor número de oficiales de crédito.

- Para aplicar una política de atención a sus clientes en lugares próximos a sus fuentes de trabajo, negocios, etc., las entidades de microfinanzas deben incurrir en gastos de funcionamiento mayores, para la apertura y sostenimiento de muchas agencias alejadas y localizadas en las áreas periurbana y rural.

En resumen, desde la perspectiva de ASOFIN, es preciso que la reglamentación de la LSF considere los elementos de costo y riesgo de los servicios crediticios y, sobre todo las particularidades del nicho de mercado atendido con la tecnología crediticia adecuada para evitar problemas de mala colocación. Así mismo, corresponde precisar que la adopción de una política de tasa activa privilegiada y menor para el sector productivo, en relación a los costos de

los servicios y las tasas para los otros sectores, se traduce en los hechos en la adopción de una política de subsidio directo para dicho sector. En esa misma línea, la adopción de una política que fije la tasa de interés para el crédito por debajo de su costo, no solo introduce el elemento de subsidio directo a la actividad crediticia que se beneficia con este tratamiento, sino que genera otra interrogante mayor: ¿Quién absorbe los costos de dicho subsidio? De acuerdo a la LSF, este subsidio directo a la demanda, al sector productivo atendido con esta política pública, es transferido a los actores de la oferta de servicios financieros. Más allá de la reflexión de la aplicación y la pertinencia del subsidio para respaldar a un sector de la economía y, el debate de quien debe absorber dicho costo, el éxito de la medida dependerá del comportamiento de la actividad productiva subsidiada y esperar que los niveles de regulación de tasas activas fijadas no maten a las entidades que están llamadas a prestar dicho servicio en las condiciones definidas vía reglamentación.

NUEVO PRESIDENTE DE ASOFIN PARA LA GESTIÓN 2013-2014



Víctor Hugo Montalvo Granier fue elegido en la Asamblea efectuada el 23 de agosto por unanimidad como el nuevo presidente de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN), para el periodo 2013-2014.

Montalvo se desempeña como Gerente General del Fondo Financiero Privado Fondo de la Comunidad S.A.

La nueva Directiva está compuesta de la siguiente manera:

Presidente

Víctor Hugo Montalvo Granier - Fondo de la Comunidad FFP S.A.

Primer Vicepresidente

Gerardo Saavedra Bozo - Banco Solidario S.A.

Segundo Vicepresidente

José Noel Zamora - Prodem FFP S.A.

Tesorero

Andrés Urquidi Selich - Banco Fie S.A.

ProTesorero

Javier Lupo Gamarra - Banco Los Andes ProCredit S.A.

SEIS (6) ASOCIADAS A ASOFIN FIGURAN ENTRE LAS 100 MEJORES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El informe Microfinanzas Américas las 100 Mejores 2012, preparado por el Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) y patrocinado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha dado a conocer los resultados del Ranking Anual 2012 de las principales instituciones de microfinanzas de la región.

Es para ASOFIN una satisfacción mencionar que seis de nuestras asociadas forman parte de dicho listado. Muchas felicidades a nuestras asociadas por este importante logro que premia el eficiente trabajo que vienen desarrollando día a día.

Nuestros asociados

NOTICIAS DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS

POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO, BANCO FIE ES LA MEJOR MICROFINANCIERA DE LAS AMÉRICAS

Por segundo año consecutivo, Banco FIE ocupa el primer lugar en el ranking de las 100 mejores microfinancieras de América Latina y el Caribe, edición 2013, lo que mantiene a Bolivia como uno de los principales referentes internacionales en el desarrollo, diversificación y consolidación de esta industria.

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Microfinance Information Exchange (MIX), presentaron este ranking, el más pres-



tigioso de la industria. El ranking fue elaborado de una muestra de 255 microfinancieras del continente, con información del año financiero 2012.

Banco FIE es la entidad microfinanciera con la mayor cobertura a nivel nacional, con más 211 oficinas distribuidas en los nueve departamentos de Bolivia; tiene una cartera de créditos de más de 850 millones de dólares y más de 250 mil clientes; cuida más de 670 millones de dólares del público. En la institución trabajan más de 3.000 personas.

BANCO LOS ANDES PROCREDIT CELEBRÓ EL ANIVERSARIO DE BOLIVIA

Conmemorando los 188 años de independencia de Bolivia, el Banco Los Andes ProCredit preparó un presente especial para que todos aquellos que apoyan al medioambiente y por consiguiente al país: la posibilidad de sembrar una semilla y cuidar un nuevo árbol. El objetivo de este programa fue transmitir una invitación a cultivar un mejor país.

En todas las agencias del Banco Los Andes ProCredit se repartieron cinco mil sobres especiales que contienen semillas del árbol de acacia e instrucciones para la siembra. Toda persona que visitó las oficinas del Banco en las fiestas patrias recibió este presente de manos de los propios ejecutivos del Banco.



“En este día queremos conmemorar a nuestro país, difundiendo un mensaje de esperanza, proyección y esfuerzo entre todos los bolivianos para trabajar de manera unánime por el país”, dijo María del Carmen Sarmiento, Gerente General del Banco Los Andes ProCredit.

El Banco Los Andes ProCredit ofrece servicios financieros integrales orientados al desarrollo del país. Es parte del Grupo ProCredit, conformado por 21 bancos que operan en Europa, África y América Latina. En Bolivia inició sus operaciones en 1992 y se convirtió en banco en 2005. Su filosofía es otorgar servicios financieros a quienes no tienen acceso a la banca tradicional. Esto le ha permitido crecer hasta ejercer un liderazgo indiscutible en el país.

**Apoyamos el crecimiento de
nuestros microempresarios,**
otorgándoles créditos a la medida de sus negocios



Apoyamos tu crecimiento



**FONDO DE LA
COMUNIDAD**
FONDO FINANCIERO PRIVADO S.A.